

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La iniciativa empresarial industrial durante el primer franquismo.
El caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife entre 1939 y 1950.

Industrial entrepreneurship during the first stage of the Franco government.
The case of Santa Cruz de Tenerife province between 1939 and 1950.

Autor: D. Jaime Alberto García González

Tutora: D^a Concepción M.A. Pérez Hernández

Grado en Administración y Dirección de Empresas
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Curso Académico 2013 / 2014

La Laguna, 4 de junio de 2014

D./Dña Concepción M.A. Pérez Hernández del Departamento de Dirección de
Empresas e Historia Económica

CERTIFICA:

Que la presente Memoria de Trabajo Fin de Grado titulada "La iniciativa empresarial industrial durante el primer franquismo. El caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife entre 1939 y 1950." y presentada por el alumno Jaime Alberto García González.

realizada bajo mi dirección, reúne las condiciones exigidas por la Guía Académica de la asignatura para su defensa

Para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en La Laguna a tres de junio de dos mil catorce

La tutora

Fdo: Dña Concepción M.A. Pérez Hernández



En La Laguna, a 3 de Junio de 2014

ÍNDICE DE CONTENIDOS		
1	INTRODUCCIÓN	3
2	INICIATIVA EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	4
2.1	AUTARQUÍA E INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.	6
2.2	LAS ESPECIFICIDADES DE LA ECONOMÍA Y DEL MARCO INSTITUCIONAL CANARIO DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO	8
3	LAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	9
3.1	CARACTERÍSTICAS DE LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA	10
3.1.1	Las iniciativas empresariales autorizadas	14
3.1.2	Las denegaciones al desarrollo de las actividades	16
3.2	LA ACTIVIDAD MINERA (ALUMBRAMIENTO DE AGUAS)	18
3.2.1	La realidad de los procesos de alumbramientos de aguas	20
3.2.2	La distribución municipal de las iniciativas	21
3.2.3	Los protagonistas	25
4	CONCLUSIONES	27
5	BIBLIOGRAFÍA	29
6	ANEXO	31

INDICE DE TABLAS		
Tabla 3.1	Clasificación por agrupaciones sectoriales de los expedientes de la regulación de la inversión industrial (1939-1950)	10
Tabla 3.2	Expedientes autorizados y denegados (1939-1950)	12
Tabla 3.3	Distribución insular de expedientes autorizados y denegados (1939-1950) en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	13
Tabla 3.4	Relación municipal de expedientes autorizados y denegados (1939-1950) en la isla de Tenerife	13
Tabla 3.5	Relación municipal de expedientes autorizados y denegados (1939-1950) en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro	14
Tabla 3.6	Causas de la denegación	16
Tabla 3.7	Distribución temporal de los diferentes tipos de alumbramientos de aguas (1939-1950)	21
Tabla 3.8	Distribución insular de los alumbramientos de aguas (1939-1950)	21
Tabla 3.9	Iniciativas presentadas en la isla de Tenerife	22
Tabla 3.10	Iniciativas presentadas en la isla de La Palma	23
Tabla 3.11	Iniciativas presentadas en la isla de La Gomera	24
Tabla 3.12	Iniciativas presentadas en la isla de El Hierro	24
Tabla 3.13	Evolución demográfica de las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y su relación con el total de Canarias	25
Tabla 3.14	Número de solicitudes por Comunidades de Aguas	26
Tabla 3.15	Número de solicitudes por iniciativas individuales	26
Anexo	Clasificación por grupos sectoriales de los expedientes de la regulación de la inversión industrial (1939-1950)	31

Resumen

Este trabajo analiza la iniciativa empresarial en el ámbito industrial, durante los primeros años del franquismo. La intervención estatal y el proyecto autárquico interfirieron en la definición de la estructura industrial, condicionada también por el aislamiento y la escasez de materias primas.

El caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife aporta nuevos datos a esta tesis, avanzando en el análisis de la tentativa industrializadora del periodo. Las franquicias de los puertos canarios quedaron entonces inoperativas lo que, en aquel contexto, supuso una oportunidad de negocio para el empresariado. La sustitución de importaciones, la satisfacción de una limitada demanda local y la explotación de los acuíferos fueron los objetivos prioritarios de inversión. Sin embargo, ni siquiera la puesta en marcha de los proyectos fue fácil. A los frenos impuestos por la situación económica se sumaron los condicionantes de la política industrial.

Palabras claves: Iniciativa empresarial – Autarquía – Industria - Aguas.

Abstract

This work examines entrepreneurship in industry during the early years of the Franco regime. State intervention and autarchic project interfered in the definition of the industrial structure, also conditioned by the isolation, and scarcity of raw materials.

The case of the province of Santa Cruz de Tenerife offers new data to this thesis, providing a first step to study the attempt of industrialization period. The franchises in the Canary Islands ports were inoperative, in that context, established a business opportunity for entrepreneurship. The imports substitution, the satisfaction of a limited local demand and the exploitation of aquifers were the priorities for investment. However, even the implementation of the projects was easy. To the brake imposed by the economic situation were added the constraints of industrial policy.

Keywords: Entrepreneurship - Autarchic period - Industry – Waters.

1.- INTRODUCCIÓN

La ausencia de iniciativa empresarial es un tópico que se repite en la literatura al explicar el atraso en el desarrollo económico español, y por ende, en el de las Islas Canarias. Se ha vinculado esa falta de iniciativa empresarial a factores físicos, culturales, educativos, económicos, políticos e, incluso, genéticos.

El objeto de este trabajo es dar un primer paso en el estudio de la actividad empresarial durante el franquismo en Canarias. Nos acercaremos al tema desde una nueva perspectiva, que es la de analizar las iniciativas tomadas por los agentes económicos, independientemente de que estas llegaran, o no, a buen fin. Esta nos permitirá valorar mejor la influencia que ejerció el Estado en la configuración del tejido empresarial isleño, en un periodo en el que el marco institucional librecambista quedó prácticamente inoperativo. La producción de bienes manufacturados dirigidos al mercado local podía ser entonces una alternativa de negocio que daba respuesta a las dificultades de acceso a los mercados internacionales. Junto a ella, estuvo también la obtención de recursos hídricos del subsuelo; bienes necesarios para el sostenimiento de una agricultura de exportación con la que se pretendía seguir proveyendo de divisas a la economía nacional.

En el desarrollo de este trabajo han sido un referente las aportaciones del profesor Pires Jiménez sobre la regulación de la inversión industrial durante el franquismo, las cuales han abierto una vía para integrar las mismas en nuestra investigación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestro entorno.

Para ello, hemos trazado una hoja de ruta con una serie de objetivos, que conllevan un ejercicio de reflexión conducente a un mejor conocimiento del marco institucional general y a los factores determinantes de la iniciativa empresarial. De esta manera, procedemos a establecer los principios básicos para una mejor comprensión del entorno más próximo durante el primer franquismo, sus características y las instituciones implicadas en el proceso, dentro de un contexto legal.

Este trabajo da una visión general de la iniciativa empresarial industrial del momento, partiendo desde una óptica estatal hasta las especificidades de Canarias y, más concretamente, de nuestra provincia, fruto de una labor de síntesis bibliográfica y de investigación. La primera nos ayudará a situar en el contexto la iniciativa empresarial que se desarrolló durante el franquismo; la segunda, nos aportará los datos de esa iniciativa. La fuente utilizada ha sido el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que examinado entre 1939 y 1950 ha supuesto la manipulación de algo más de 3.000 ejemplares. La información obtenida está referida a la actividad industrial propiamente dicha y a los aprovechamientos hidráulicos.

Un primer punto introductorio, abordará desde la teoría los factores sociopolíticos, económicos, culturales y legales, determinantes para explicar el desarrollo de la iniciativa empresarial.

En una segunda instancia, trataremos la realidad propiciada por unos antecedentes (la Guerra Civil), un escenario de reconstrucción enfrentado a una situación internacional conflictiva (la Segunda Guerra Mundial) y una perspectiva de supervivencia económica perentoria. Autarquía e intervencionismo económico son las bases sobre las que se asienta la política económica industrial del período.

Un tercer aspecto, nos introducirá en las particularidades de la economía y el marco institucional canario dentro del primer franquismo, que revelará algunos aspectos de interés (la influencia del Mando Económico en Canarias).

En cuarto lugar, caracterizaremos las iniciativas desarrolladas en el análisis de la industria y los aprovechamientos hidráulicos.

El estudio sobre la iniciativa empresarial industrial se ha hecho en función de las peculiaridades canarias, dado que este sector conoció, en el período de referencia, un leve crecimiento en el número de empresas, consecuencia de la política de sustitución de importaciones; pero, esas industrias, salvo excepciones (subsector tabaquero, conservero y de empresas vinculadas directamente al Estado y a capitales peninsulares), no conseguirán salir de un estado semiartesanal. Una de las razones para que no hubiese un mayor desarrollo industrial, además de las limitaciones históricas que argumentaremos sobre la dificultad de emprender una vía industrializadora, radicaba en la propia actitud de la gran mayoría de la burguesía canaria, que planteaba que una vez pasada la situación de crisis y restituidas las franquicias se podría volver al modelo anterior sin dificultad, como argumenta Guerra Palmero (2007).

2.- INICIATIVA EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

La función empresarial se ha definido por la teoría económica como la capacidad que tienen ciertos individuos de permanecer alerta y descubrir oportunidades de negocio, de conseguir los capitales necesarios para el desarrollo de una actividad y

de innovar, y a los que se les exige capacidad de liderazgo y convivencia con la incertidumbre¹.

Durante algún tiempo se ha sostenido que “la iniciativa empresarial ha sido un factor realmente escaso en la España contemporánea” (Tortella, 2011: 179). De ser así hemos de preguntarnos cuál es la razón de esa escasez y, en todo caso, la influencia que ello ha tenido en el desarrollo económico. En este sentido, Tortella et al. (2008) afirman que el empresario español ha tenido escasa propensión hacia la innovación, dada su baja cualificación y su actitud extremadamente conservadora, recelosa del mercado y la competencia.

Diversos autores (Fontana, 1986; López, 1990; Nielfa, 2003, y Bernecker, 2009) han hecho hincapié en esta debilidad, y en que el factor empresarial ha adolecido de serios problemas educativos. El sistema educativo español se caracterizaba por el grave desequilibrio social, la falta de un nivel medio de formación (la enseñanza secundaria y profesional), un fuerte matiz ideológico, partidista, elitista y una falta de visión y adaptación a las verdaderas necesidades del entorno inmediato. Por otra parte, señalan, que el atraso educativo y cultural marca la realidad de las tasas empresariales y el abandono escolar, lo que es un signo evidente que marcha al compás de la realidad del país. Con respecto a este tema se destaca también que los centros e instituciones científicas durante el primer franquismo vieron frenado su desarrollo por los condicionantes bélicos, las purgas políticas y el exilio, al que quizás podría añadirse la falta de recursos financieros.

Además de los factores educativos, hemos de resaltar la importancia de otros aspectos del marco institucional en el que se desenvuelve la iniciativa empresarial, puesto que, el exiguo desarrollo industrial venía ligado a un modelo de crecimiento donde la iniciativa empresarial, favorecida por la política económica del Estado, se centraba en la búsqueda de rentas y nunca en la eficiencia y en la innovación.

Según Cuadrado Roura (2010):

Para la teoría económica, el gobierno y las autoridades son con frecuencia un factor del que se prescinde en el análisis o que se considera exógeno. Sin embargo, en el terreno del análisis de las políticas económicas, ese importante agente o agentes debe ser analizado también. La política económica se interesa, así, por problemas como el poder; por los distintos sujetos y grupos e instituciones que intervienen o puedan intervenir en la elaboración de las políticas y en la toma de decisiones; las preferencias, reveladas o no, por unos determinados fines e instrumentos por parte de los grupos y partidos políticos, y sin agotar la relación, las relaciones entre política y economía tanto a corto como, sobre todo, a medio/largo plazo (p.21).

La iniciativa empresarial está relacionada, por tanto, con el contexto histórico-económico y los cambios que se producen en el marco institucional. De ello, y conforme se desprende de la lectura de Torres (1997), depende la asignación de la función empresarial a actividades productivas, improductivas o destructivas. Es preciso pues analizar los incentivos u obstáculos que derivan de las propias instituciones o *reglas de juego*, en cuya conformación también participan los propios empresarios. Por ello, el estudio de la iniciativa empresarial no puede desligarse del marco institucional

¹ Principios desarrollados por Kirzner, Schumpeter y Knight y recogidos por Tortella et al. (2008).

en el que se encuentra integrada, siendo el Estado uno de los responsables y garantes de las *reglas de juego*.

Según Pires (2005: 146) uno de los elementos más debatidos en Economía es la elección entre regulación y libre mercado. Así, “la regulación se puede ver como una elección por parte de los oferentes (Estado) y los demandantes (individuos, empresas o grupos) que compiten en un determinado marco político”. El mismo autor opina, más adelante, que tanto “el marco legal como el político de un país hace que, dentro del Estado, distintos agentes y grupos compitan entre sí para conseguir determinados objetivos (poder, más presupuesto o beneficios económicos). Y un instrumento utilizado para obtenerlos es ofrecer regulación”.

Hay que señalar que una de las políticas intervencionistas más representativas del franquismo fue la de la regulación de las inversiones industriales, mediante la obligación de todas las empresas del país de obtener un permiso previo para poder abrir o modificar sus establecimientos, ya que, se considera que la organización grupal beneficia la regulación, manteniendo una distribución políticamente óptima de la renta entre estos grupos, véase Pires (2003). Esta argumentación se complementa con la denominada “hipótesis de la captura”, que aplicada a la intervención aquí estudiada, afirma que “los empresarios ya establecidos, debido a que están mejor organizados y son un grupo más compacto que el de los nuevos entrantes o competidores, son capaces de aprovechar la citada regulación para, mediante la denegación de las peticiones de nuevas industrias, evitar su competencia. “El Estado, por su parte, a pesar de buscar inicialmente estos objetivos teóricos al introducir la regulación, al final es capturado por esos grupos empresariales” (Pires, 2005: 147). Por tanto, la intensidad con la que se aplica una regulación que otorga capacidad de prohibición a la Administración se mide comprobando cuántas peticiones se prohibían, siguiendo los trabajos de Pires (1999), por lo que esta influyó en todos los elementos de la actividad empresarial (autorizaciones, denegaciones, infraestructuras, maquinarias, etc.).

2.1.- AUTARQUÍA E INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

Los objetivos fundamentales del gobierno que sale victorioso de la Guerra Civil encaminaron al país hacia un sistema que se impulsara a sí mismo, esto es, un sistema autárquico, y ello a pesar, como afirma López (1990), de la carencia de conocimientos tecnológicos acumulados y a la obsesión por la economía de miseria o de subsistencia, que en definitiva malograron iniciativas prometedoras, con honrosas excepciones referidas a propuestas del exterior. Autarquía e intervencionismo estatal fueron los pilares en los que se asentó el proyecto económico del primer franquismo

La autarquía se desarrolló según las directrices del poder militar instituido tras el fin de la guerra. Para el profesor Viñas (1983) el régimen autárquico derivaba del alto grado de desconfianza frente al exterior y no en la sustitución de las importaciones, más característica de los años cincuenta que de los cuarenta, donde el estado de guerra permanente significaba convertirse en enteramente autosuficiente. Una economía de guerra sin guerra, acomodada al ideario franquista, con intereses económicos subordinados a los del Estado y consiguientemente a la figura del dictador.

Así, la autarquía imperante en el primer franquismo fue, en parte, obligada por el aislamiento internacional, pero también deseada, ya que la apertura al exterior pudo haberse realizado más prontamente. La argumentación de Franco al respecto fue realizada a Henri Massis y recogida en la publicación *Candide* el 18 de agosto de 1938:

“España es un país privilegiado que puede bastarse a sí mismo. Tenemos todo lo que nos hace falta para vivir, y nuestra producción es lo suficientemente abundante para asegurar nuestra propia subsistencia. No tenemos necesidad de importar nada y así es como nuestro nivel de vida es idéntico al que había antes de la guerra” (Gámir, 2008: 24).

Uno de los objetivos principales del proyecto autárquico fue la industrialización del país. Se culpaba a la iniciativa privada del retraso sufrido por la industria española y en este sentido, se veía imprescindible la intervención estatal. La política industrial del franquismo se apoyó en tres textos legales promulgados en los inicios de la dictadura: la Ley de Protección de las Nuevas Industrias de Interés Nacional (24 de octubre de 1939), la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional (24 de noviembre de 1939) y la Ley de Creación del Instituto Nacional de Industria (25 de septiembre de 1941).

La regulación de la actividad industrial estuvo supervisada por el Ministerio de Industria que resolvió los expedientes relacionados con objetivos estratégicos del Estado; en los proyectos de menor envergadura, las resoluciones correspondieron a las Delegaciones Provinciales. Los expedientes contaban además con la opinión de otros organismos, que con el paso del tiempo vieron mermar su poder, pasando de informantes a asesores, como fue el caso de los Sindicatos Nacionales del ámbito correspondiente a cada sector industrial. Las Delegaciones Provinciales, no obstante fueron las encargadas de autorizar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, dar el visto bueno a las ampliaciones de la actividad e, incluso, tomar decisiones sobre su traslado. La Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 dictaba como debían resolverse los expedientes y los requisitos que debían cumplir los solicitantes, a los que se les pedía detallar el capital a invertir y su origen, la tipología de la maquinaria, la marca y procedencia de las mismas, la tecnología, materias primas y mano de obra a emplear, superficie del establecimiento y mercado al que se dirigía.

El resultado de esta regulación en el primer franquismo fue el desarrollo de industrias sin dimensión, maquinarias ni mercados apropiados, con altos costes y bajas calidades, que cerraban el acceso de los productos españoles a los mercados internacionales. Además, la demanda de productos industriales no siempre pudo satisfacerse con producción nacional con lo que hubo que recurrir a la importación; si bien la escasa capacidad exportadora de la economía española limitaba esta acción.

El Estado apoyaba a sectores en los que no se contaba con ventajas comparativas a costa de penalizar a los sectores en los que sí se era o podía ser competitivo, complicando las posibilidades de exportación. Por ello, los años cuarenta estuvieron marcados por dificultades y estrangulamientos que limitaron el crecimiento económico y habrá que esperar hasta el año 1953 para que la renta per cápita en pesetas constantes de 1935 alcance los valores de este último año, según destaca Biescas (1981).

El franquismo proporciona un legado discutible, pues de no haberse prolongado tanto tiempo la situación de autarquía y el generalizado intervencionismo, la recuperación de la economía española hubiera podido iniciarse antes, y antes haberse acompasado el pulso interno del proceso productivo al ritmo de las condiciones de la economía internacional. El régimen acabó imponiendo, por su propia naturaleza y entidad, límites insuperables para determinados cambios económicos institucionales (en el campo del sector público, en el de las relaciones laborales, en el del sector exterior, entre otros); cambios institucionales sin cuya plena consecución se frenaba el alcance de aquellas transformaciones en la estructura productiva y el impulso del proceso de

crecimiento, a juicio de Prados de la Escosura y Sanz (1994). Los gobiernos de Franco, según Miranda (2003) sostuvieron el intervencionismo y la autarquía, con todos sus errores y contradicciones, y aunque el crecimiento industrial se hizo más intenso en la segunda mitad de la década, no pudo situarse a la altura del registrado en Europa occidental.

2.2. LAS ESPECIFICIDADES DE LA ECONOMÍA Y DEL MARCO INSTITUCIONAL CANARIO DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

El archipiélago no fue ajeno al modelo económico de signo autárquico imperante en el Estado, aunque mantuvo algunas especificidades como las relacionadas con la dirección llevada a cabo por el Mando Económico durante los primeros años cuarenta². Su creación y actuación implicó una militarización de la economía, sustentándose en la creencia de que las islas podían verse implicadas en operaciones militares durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, y sufrir restricciones importantes en sus relaciones económicas con el exterior.

El intervencionismo en Canarias se tradujo en la imposición de una serie de obstáculos al comercio exterior que hicieron poco operativo el sistema de franquicias; la fijación de cupos y destinos para los productos exportados, el sistema de licencias, la limitación de las divisas utilizables, etc. Las restricciones comerciales condicionaron cierta tensión entre la burguesía comercial y exportadora y los representantes de las instituciones del régimen en el archipiélago. Esto coincide con el desarrollo de la conflagración mundial y, en consecuencia, con la acentuación en la caída de las exportaciones hortofrutícolas, la búsqueda de alternativas en el mercado nacional y el desarrollo de una economía dirigida al abastecimiento del propio mercado local. La lejanía del continente europeo aumentaba nuestra dependencia económica, a la vez que agudizaba la necesidad de autoabastecimiento, más aún en una posguerra y con un conflicto bélico de carácter mundial.

A pesar de no sufrir los efectos de la destrucción de la Guerra Civil, nuestra realidad económica era desoladora en la década de los años cuarenta, con áreas urbanas estancadas y con equipamientos obsoletos que precisaban de modernización. De ahí que la labor del Mando Económico, como recogen Castro y Hernández (1992), no fue la de reconstrucción sino la de construcción (grupos escolares, barrios obreros, asilos, sanatorios, acueductos, carreteras, embalses, mercados, hoteles y otros edificios).

Conforme los trabajos realizados por Barciela y López (2003) y Guerra Palmero (2003) y (2007), la política económica intervencionista fue la causante de la existencia de un mercado negro que afectó a materias primas y productos básicos, y que se extendió hasta los primeros años cincuenta. Las cantidades de productos sujetos al estraperlo fueron extraordinariamente importantes, por su volumen, cercano al del mercado oficial (cereales, gofio, aceite y productos lácteos). Los precios medios de los productos en el mercado eran dos o tres veces más altos que los establecidos oficialmente, agravándose en las zonas más deficitarias o más alejadas de los centros productores, a esto se sumaba la mala calidad de lo comercializado, lo que mostraba el fracaso del sistema de intervención. Los pequeños agricultores, en una economía de esta

² La existencia del Mando Económico en Canarias (5 de agosto de 1941 a 7 de febrero de 1946), excepcional en el terreno administrativo, estuvo caracterizada por la centralización del poder militar y económico en manos de la Capitanía General encargada de dirigir la política de abastecimiento, la producción agrícola y las obras públicas.

naturaleza, abastecían a los organismos oficiales con ventas a bajos precios, mientras los medianos y grandes propietarios disponían de medios, contactos y conocimiento del mercado para evitar los controles, según Aguiar (2012). Este modelo de intervención “deja entrever una enorme cadena de corruptelas y clientelismos en todos los escalones del poder y la administración surgida en las islas tras el 18 de julio de 1936” (Guerra Palmero, 2001: 187).

Este marco ofreció nuevas posibilidades a la iniciativa industrial y de alumbramientos de aguas en nuestra provincia no faltos de dificultades en el acceso al crédito. Señalan Carnero y Nuez (2001) que, durante la autarquía, las instituciones de ahorro de las Islas vivieron una etapa de ralentización en su actuación como intermediarios monetarios locales, pues el creciente control de su actividad inversora por parte del Estado limitó sus posibilidades. Esta situación tuvo un impacto negativo en la economía insular, dado que perdió uno de sus instrumentos financieros más activos, mientras que la incidencia de estas medidas fue menor en el conjunto nacional, debido a que su interpelación con los sectores productivos era ya muy inferior desde mucho antes. En cualquier caso ha de tenerse en cuenta lo importante que fue, a juicio de Carnero y Nuez (2001), la sustitución de las importaciones, junto a la protección de la producción nacional y el control de los salarios, factores ambos que favorecieron la inversión en manos de las entidades financieras nacionales que absorbieron a las locales.

Esta situación manifestó la complejidad propia del sistema. A los años de la Guerra Civil, represivos, de pérdida de capital humano y de debilidad en la esfera de su formación, le siguió un sexenio donde la economía isleña no pudo despegar bajo los dictados del Mando Económico; finalmente, la etapa 1946-1950 vino caracterizada por los esfuerzos de una economía que intenta desembarazarse del corsé autárquico para recuperar su legado librecambista, en la línea expresada por Macías (2001).

3.-LAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La actividad industrial representaba una parte poco relevante en la economía isleña del primer tercio del siglo XX. Si bien se trataba de una industria que había logrado cierto grado de diversificación, aún y cuando, el capítulo de productos alimenticios seguía conformando el 51% de los establecimientos existentes. Aunque la mayor parte de esta producción se dirigía al abastecimiento del mercado local, una pujante industria de conservas de pescado había logrado hacerse un hueco en los mercados internacionales. Además, la segunda revolución tecnológica y los inicios de modernización de la economía isleña de ese periodo habían sumado algunas industrias de mayor dimensión como las eléctricas, químicas e, incluso, una refinería de petróleos, de acuerdo a lo expresado por Pérez (2011). En cuanto a las empresas relacionadas con la explotación y comercialización de las aguas del subsuelo estas habían mostraron un notable crecimiento, pues de cada cinco nuevas empresas, una tenía como cometido la explotación de acuíferos” (Macías y Pérez, 2006: 488).

Nos preguntamos si esta estructura del sector industrial, conformada en el primer tercio del siglo XX, observó cambios durante los primeros años del franquismo y si las iniciativas desarrolladas entonces siguieron otra dirección.

3.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA

Las resoluciones de los expedientes, emitidas por la Delegación Provincial de Industria de Santa Cruz de Tenerife y publicadas en el B.O.P. nos han permitido caracterizar las iniciativas empresariales en el ámbito del sector industrial de la provincia. La organización de la información nos la ha facilitado la adopción del modelo de Clasificación Nacional de Actividades Económicas que se publicara por primera vez en el año 1952³ —de ahora en adelante, C.N.A.E-52—. Es esta clasificación la que también ha empleado Pires (2003) y (2005) para el desarrollo sus trabajos, esto nos permitirá establecer alguna comparación entre lo acaecido a nivel nacional y lo ocurrido en Canarias.

Tabla 3.1.-Clasificación por agrupaciones sectoriales de los expedientes de la regulación de la inversión industrial (1939-1950)

(A)	(B)	(C)		(D)		(E)	
19	EXT. MINERALES NO METÁLICOS	1	0,3%	1	0,4%	-	-
20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	72	24,7%	52	21%	20	45,4%
21	BEBIDAS	10	3,4%	3	1,2%	7	15,9%
22	TABACO	6	2%	6	2,4%	-	-
23	TEXTILES	4	1,4%	4	1,6%	-	-
24	CALZADOS Y VESTIDOS	2	0,7%	2	0,8%	-	-
25	MADERA Y CORCHO	7	2,4%	7	2,8%	-	-
27	PAPEL	2	0,7%	2	0,8%	-	-
28	GRÁFICAS	3	1%	3	1,2%	-	-
31	QUÍMICA	15	5,1%	13	5,2%	2	4,5%
33	MINERALES NO METÁLICOS	11	3,8%	10	4%	1	2,2%
34	INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	1	0,3%	1	0,4%	-	-
35	PRODUCTOS METÁLICOS	27	9,3%	19	7,7%	8	18,2%
36	MAQUINARIA	7	2,4%	6	2,4%	1	2,3%
38	CONSTR. DE MAT. DE TRANSPORTE	28	9,6%	28	11,3%	-	-
39	INDUSTRIAS FABRILES DIVERSAS	1	0,3%	1	0,4%	-	-
51	ELECTRICIDAD, GAS Y VAPOR	57	19,5%	57	23%	-	-
83	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	38	13%	33	13,3%	5	11,4%
	TOTAL	292	100%	248	100%	44	100%

FUENTE: Boletines de la provincia de Santa Cruz de Tenerife: 1939-1950. Elaboración propia
(A) Códigos establecidos en C.N.A.E-52. (B) Industrias (C) Nº de Expedientes (%) (D) Expedientes autorizados (%) (E) Expedientes denegados (%)

Los resultados de las investigaciones del profesor Pires (2005) a nivel nacional (1940-1962), nos indican que la mayor parte de las iniciativas correspondieron, en este orden, a los siguientes sectores: industrias químicas (16,1%), minerales no metálicos (12,6%), productos alimenticios (11,7%) y textiles (8,3%), los cuales, concentraron el mayor número de expedientes. Estos datos difieren de la situación en nuestra provincia, donde como pasaremos a ver con mayor detalle, los sectores con mayor número de

³ Esta clasificación se hizo de acuerdo a la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1952, recogida en el Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre de dicho año.

iniciativas correspondieron a productos alimenticios, electricidad y servicios de esparcimiento⁴.

Durante los doce años examinados, desde 1939 a 1950, se tramitaron un total de 292 expedientes, de los cuales fueron aprobados 248, lo que equivale a un 84,9% (**Tabla 3.1**). Siguiendo la citada clasificación, hay que precisar que los sectores con mayor cantidad de expedientes tramitados se distribuyeron de la forma que a continuación explicaremos. En primer lugar, el sector de productos alimenticios, con 72 expedientes que representan el 24,7% sobre el total reseñado. Conforme a los datos, hemos de exponer con claridad que, el capítulo relativo a la molienda de granos ocupa el puesto más destacado⁵ con 38 expedientes, el 52,8%. Una posible explicación a la amplitud de estas iniciativas puede estar en la dificultad existente para la importación de harina y la necesidad de sustituirla por producción propia. Las industrias de salazón y conserva de pescado, incluido el aprovechamiento de sus subproductos (harina o aceite), suman 11 expedientes, un 15,3 % del conjunto. Por último, los 23 expedientes restantes se refieren a una amplia gama de productos que van desde la transformación de carnes, lácteos, aceites, café o hasta la elaboración de pan o piensos.

En segundo lugar, el sector de la electricidad, gas y vapor con 57 expedientes (19,5%), en su totalidad relacionados con la distribución y producción de electricidad. En estos expedientes hay un predominio de las solicitudes correspondientes a nueva actividad (44), que constituirían un 77,2%, frente a las registradas como ampliación (12), que suponen un 21%, y a un único caso de reubicación (1,7%). El mayor número de solicitudes de nueva actividad se concentraron en la isla de Tenerife, aunque con proyectos en La Palma (Santa Cruz, Tazacorte o Garafía) y La Gomera (Agulo o Vallehermoso). El único caso registrado de reubicación se refiere a la solicitud de desviación de una conducción eléctrica desde la Calle Galcerán a la Avenida de Bélgica en Santa Cruz de Tenerife.

En tercer lugar, el sector de servicios de esparcimiento con 38 expedientes que representan el 13% del total, correspondiendo íntegramente a nuevos establecimientos para la exhibición de películas cinematográficas⁶. Las solicitudes para la apertura de salas de cine son un fenómeno a tener muy en cuenta siendo la capital, Santa Cruz de Tenerife, una de las localizaciones elegidas con mayor frecuencia⁷. La explicación que nos ayuda a entender el número de iniciativas presentadas y autorizadas radica, por un lado, en la necesidad de ofrecer alternativas de ocio a la población y, por otra parte, la de proporcionar un servicio informativo de adhesión a la ideología del régimen, pues las

⁴ Hacemos notar que Pires (2005) ha considerado —creemos que erróneamente— la industria de energía eléctrica, exhibición cinematográfica y reparación de vehículos bajo la agrupación 37 del C.N.A.E-52, cuyo concepto es el de Maquinaria Eléctrica, mientras nosotros hemos clasificado estas industrias en las agrupaciones 51, 83 y 38 de esta misma Clasificación, más acordes con la actividad que de hecho desarrollan.

⁵ En Canarias, la molienda tiene por objeto fundamental la obtención de gofio

⁶ El primer cinematógrafo del que se tiene noticias en Santa Cruz de Tenerife estaba localizado en el Círculo Mercantil (15 de febrero de 1898) por la iniciativa del empresario palmero Miguel Brito.

⁷ Destacamos los de mayor aforo en Santa Cruz de Tenerife, como el Royal Victoria (ubicado en la Calle La Rosa e inaugurado en 1931 y que inició sesiones al aire libre a partir de 1939), el Teatro Baudet (localizado en la Avenida del General Mola, que abrió sus puertas en 1944 y que fue considerado el mayor cine de Canarias), el cine Moderno (Calle San Sebastián, inaugurado en 1944), cine Buenos Aires (Calle Ortega y Gasset, 1946), Ideal Cinema (Calle San Francisco Javier, 1946) o cine Crespo (Calle Princesa Dácil, Barrio de la Salud, 1949). En La Palma destaca la Sociedad Recreativa Juventud Española (Breña Baja, 1947) y en La Gomera, la sala abierta por iniciativa de Alfonso León Bencomo en Vallehermoso (1947).

proyecciones comenzaban con la exhibición del NO-DO. Los proyectos presentados para la exhibición de películas en este periodo se refieren tanto a recintos cerrados como al aire libre, estos últimos minoritarios y de carácter estacional.

En cuarto lugar, las iniciativas clasificadas por el CNAE-52 como industrias de construcción de materiales de transporte con 28 expedientes que suponen el 9,6%. En nuestro caso, se trataba fundamentalmente de talleres de reparación de vehículos; la escasa capacidad adquisitiva de la población, el deterioro del parque móvil y las limitaciones a su importación, condicionaban que sus poseedores optaran por la reparación antes que por la adquisición de uno nuevo.

En quinto lugar, el segmento de los productos metálicos (9,3%), destacando los relacionados con la fabricación de artículos de ferretería⁸ y de elementos con destino a la construcción.

A partir de esta posición y con menor participación porcentual: el sector de químicas (15 expedientes, que suponen un 5,1%) que incluye fábricas de fertilizantes, insecticidas, pinturas, jabones y productos aromáticos⁹; el sector de minerales no metálicos con 11 expedientes (3,8% del global), dentro del cual resaltamos los cementos y cales con destino a la construcción y adecentamiento de viviendas; las industrias de bebidas (10 expedientes en total, un 3,4%), que comprenden licores, vinos y gaseosas¹⁰; la producción de cigarrillos y puros habanos elaborados con materia prima autóctona, presentes sobre todo en Tenerife y La Palma (6 expedientes, que suponen un 2%); y, finalmente, con un escaso número de expedientes, la fabricación de maquinaria, carpinterías, producción de fibras textiles, calzados y vestidos, además de artes gráficas y extracción de sal común (**Anexo**).

En términos generales, el conjunto de las iniciativas planteadas tienen por objeto la satisfacción estrictamente del mercado local, procurando en ocasiones unos bienes que, en periodos anteriores, se adquirían en los mercados internacionales.

Si nos fijamos en la distribución temporal (**Tabla 3.2**), el período comprendido entre el final de la Guerra Civil y el de la Segunda Guerra Mundial, arroja un total de 46 expedientes, escasos frente a los 246 del período 1946-1950, lo cual revela una mejoría económica como consecuencia del final de la contienda.

Tabla 3.2.- Expedientes autorizados y denegados (1939-1950)

AÑOS	EXPEDIENTES AUTORIZADOS	EXPEDIENTES DENEGADOS	TOTAL
1939-1945	25 (10,08%)	21 (47,72%)	46 (15,75%)
1946-1950	223 (89,91%)	23 (52,27%)	246 (84,25%)
TOTAL	248	44	292

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia.

La **Tabla 3.3**, con distribución de número de expedientes por islas, nos muestra que son Tenerife (243 expedientes: 83,2%) y La Palma (32 expedientes: 10,9%) las más

⁸ Tales como clavos, remaches y otros, justificados en su mayoría por su uso en el empaquetado de tomates.

⁹ Destaca entre todas estas iniciativas la de Industrias Químicas Canarias SA, un proyecto para la elaboración de fertilizantes, vinculado a la producción de ácido sulfúrico de la refinería de Cepsa.

¹⁰ En este campo, destacar los trapiches para la obtención de licores relacionados con la miel o aguardiente a base de vino y otros ingredientes.

destacadas; las dos islas restantes presentan ostensibles diferencias (La Gomera, 15 expedientes; El Hierro, sólo 2).

Tabla 3.3.- Distribución insular de expedientes autorizados y denegados (1939-1950) en la provincia de Santa Cruz de Tenerife

ISLAS	EXPEDIENTES AUTORIZADOS	EXPEDIENTES DENEGADOS	TOTAL
TENERIFE	209 (84,27%)	34 (77,27%)	243 (83,22%)
LA PALMA	26 (10,48%)	6 (13,63%)	32 (10,96%)
LA GOMERA	12 (4,84%)	3 (6,82%)	15 (5,14%)
EL HIERRO	1 (0,4%)	1 (2,27%)	2 (0,68%)
TOTAL	248	44	292

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

En la isla de Tenerife, son Santa Cruz y La Laguna, los centros de más población, los que ocupaban una mayor presentación de iniciativas, seguidas a una distancia importante por otros núcleos de población como, La Orotava, Icod, Garachico o Puerto de la Cruz (**Tabla 3.4**).

Tabla 3.4.- Relación municipal de expedientes autorizados y denegados (1939-1950) en la isla de Tenerife

ISLA	MUNICIPIOS	EXPD. AUTOR.	EXP. DENEG.
TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	130	16
	La Laguna	15	10
	La Orotava	10	-
	Icod	6	-
	Garachico	5	3
	Puerto de la Cruz	5	-
	Guía de Isora	4	1
	Realejo Bajo	4	-
	Arona	4	-
	Fasnia	3	-
	El Rosario	3	2
	Güímar	2	1
	La Guancha	2	-
	Los Silos	2	-
	Realejo Alto	2	-
	Santa Úrsula	2	-
	Tegueste	2	-
	Adeje	1	-
	Candelaria	1	1
	Chío	1	-
El Sauzal	1	-	
La Matanza	1	-	
San Juan de la Rambla	1	-	
San Miguel	1	-	
Tacoronte	1	-	
TOTAL (243)		209	34

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

La isla de La Palma, igualmente concentra sus procesos de solicitud mayoritarios en Santa Cruz de La Palma, El Paso, Los Llanos de Aridane y Mazo. Vallehermoso es el municipio con mayor número de expedientes en la isla de La Gomera, incluso por encima de San Sebastián. La isla de El Hierro centra su escasísima actividad en el núcleo de Valverde (**Tabla 3.5**).

Tabla 3.5.- Relación municipal de expedientes autorizados y denegados (1939-1950) en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro

ISLA	MUNICIPIOS	EXPD. AUTOR.	EXP. DENEG.
<u>LA PALMA</u>	Santa Cruz de La Palma	8	1
	El Paso	5	1
	Los Llanos de Aridane	4	-
	Mazo	3	-
	Tazacorte	2	-
	Breña Baja	1	-
	Fuencaliente	1	-
	Garaffa	1	-
	Tijarafe	1	-
	Barlovento	-	1
	San Andrés y Sauces	-	3
TOTAL (32)		26	6
	MUNICIPIOS	EXPD. AUTOR.	EXP. DENEG.
<u>LA GOMERA</u>	Vallehermoso	5	-
	San Sebastián de la Gomera	3	1
	Hermigua	2	1
	Playa Santiago	1	-
	Agulo	1	-
	Alajeró	-	1
	TOTAL (15)		12
	MUNICIPIOS	EXPD. AUTOR.	EXP. DENEG.
<u>EL HIERRO</u>	Valverde	1	1
TOTAL (2)		1	1

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

3.1.1.- Las iniciativas empresariales autorizadas

Pires (2005) señala que las características definitorias de la regulación de la inversión industrial fueron: 1) el establecimiento de un sistema de autorización previa para poder abrir o realizar modificaciones en sus instalaciones; 2) el permiso era necesario para cada uno de los establecimientos de una firma o empresa industrial, y se concedía sólo para una operación concreta en un momento determinado (apertura, ampliación, traslado, cambio de maquinaria, etc.), siendo necesario un nuevo permiso para posteriores operaciones; 3) las autoridades denegaban o autorizaban las solicitudes de los industriales, no en función de unas reglas previas, claras, e iguales para todos, sino basándose en criterios discrecionales; y 4) la regulación afectaba a todos o a la mayoría de los sectores industriales del país.

En relación al apartado anterior, hemos de considerar que los mismos segmentos industriales que presentaron el correspondiente permiso de solicitud y la tramitación del expediente conforme a las disposiciones legales fueron los que obtuvieron el mayor número de autorizaciones.

Por tanto, veremos que los condicionantes para la autorización o denegación de los permisos eran la disposición de materias primas, la importancia o estrategia del sector – el alimenticio y el eléctrico, claros en nuestro entorno insular – y la posibilidad de nueva industria junto a la ampliación. El autor referido puntualiza, además, que en el desarrollo de una regulación es preciso tener en cuenta si quien regula está a favor o en contra del mercado; si la política reguladora es activa o pasiva; la organización de quien controla la industria, y el papel de las rentas industriales. En el caso que nos ocupa sabemos que, las Direcciones Provinciales de Industria analizaban todos aquellos expedientes que incidían en actividades industriales de interés local y de volumen reducido, pues los casos trascendentes iban a ser decididos por el Ministerio de Industria. Esta dinámica nos sitúa en los segmentos industriales más vitales: electricidad y alimentación, que guardan relación con los procesos agrícolas e industriales incipientes, todos ellos de importancia capital en una economía de esta naturaleza, teniendo en cuenta que la aplicación del modelo autárquico en Canarias no pudo llevarse a cabo de manera integral por las condiciones estructurales del espacio insular, la escasez de materias primas y las reducidas posibilidades del mercado interior, limitado en su extensión y capacidad de adquisición.

Tales resoluciones implicaban la aceptación de que cada autorización era personal e intransferible (“con validez única para el peticionario”), el cumplimiento del proyecto a presentar y su disponibilidad a ser revisado e inspeccionado, con el acta de comprobación final de obra, que no podía ser modificada sin previa autorización, debiendo incluir también el tiempo para su puesta en marcha, siendo la media de unos 6 meses y contando, además, con el requerimiento de solicitar energía eléctrica o incluso disponer de equipos para producirla. En estos elementos influían otros factores como los costes de las empresas, los burocráticos (trámites y tasas) y los costes en función de los tiempos de espera, asociados a la incertidumbre de solicitar permisos para obtener electricidad, materias primas o transportes, que implicaban corruptelas varias o de funcionamiento ilegal, según Guerra Palmero (2001), que si se descubría implicaba penalizaciones y la iniciación de expedientes de regularización y legalización.

De esta manera, las iniciativas industriales analizadas en este apartado podían agruparse de la siguiente manera:

a) *Acciones empresariales individuales* como la de Luis Zamorano Tais y Pedro Capote Lorenzo (industria tabaquera de Tenerife y La Palma, respectivamente); José Santaella Rodríguez, José Arroyo Bonello y Elías Castro Reyes (fabricación de envases para empaquetados de tomates y frutas); Nazario González García (fabricación de cal); Agustín Lorenzo Pérez y Carlos de Armas Baker (sector de bebidas gaseosas, en La Palma y Tenerife, respectivamente) o José Capote Lorenzo (industria de bordados en la isla de La Palma).

b) Aquellas que correspondían a *empresas* y que pueden, a su vez, dividirse en:
 - *Sociedades en constitución*, que precisaban de un representante y se concedían a la espera de la comprobación referida a la constitución formal de dicha sociedad en función del ordenamiento legal vigente (Ley de 24 de noviembre de 1930), enfocando su actividad a nuevas iniciativas. Como ejemplo, los casos de Miguel Díaz Llanos para la construcción de una central hidroeléctrica en La Guancha; José Fernández de

Villavicencio y Osorio en relación a la fabricación de hielo en Santa Cruz de Tenerife; Vicente Barrios Pérez referida a una empresa de perfumes y aceites aromáticos en Santa Cruz de Tenerife, o Jaime Díaz de Rivera, Marqués de Orellana, relativa a una industria de hilados y tejidos de algodón en Santa Cruz de La Palma.

- *Empresas cuyas iniciativas han sido aceptadas* y que pretenden ampliar o complementar sus expectativas de negocio, del tipo de las siguientes: Nuestra Señora de la Candelaria S.A. (fabricación de hielo); Explotación Forestal, Agrícola y Comercial "El Canal" (sector de serrería mecánica); Pelarre Limitada (salazón y conserva de pescado y aprovechamiento de subproductos); Diego Luz y Compañía S.L. (instalación de serrería con destino a la fabricación de cestos de envases de tomates); C.A.V.E.S.A. (Compañía de Alquiler de Viviendas y Edificios, en el sector de materiales auxiliares de construcción); Ferma S.L. (compuestos químicos); Pedro Duque y Cía. (maquinaria para cestería y envases); Industrias Químicas de Canarias S.A., con sede en Madrid (fabricación de ácido sulfúrico); Comunidad Vinícola de Fuencaliente (cooperativa vinícola); Aglomerados Puzol S.C.P. (materiales de construcción); Distribuidora Industrial S.A. (productos químicos, pinturas e insecticidas); Escuder Limitada (maquinaria en taller de reparaciones); Casino de Instrucción y Recreo de Cruz Santa y Viuda de Yanes S.A. (salas de cine); la Compañía de Actividades Fabriles Especiales S.A., (industrias de harinas con silos anexos) o Transportes de Tenerife S.L.¹¹ (recauchutados de cámaras y cubiertas).

Una consideración de índole global nos corroboraría que los sectores que recibieron mayor número de autorizaciones fueron los correspondientes a electricidad, alimentación, servicios de esparcimiento, construcción de materiales de transportes, productos metálicos y químicas; siendo los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial los más fructíferos en cuanto a las autorizaciones de proyectos industriales.

3.1.2.- Las denegaciones al desarrollo de las actividades

El total de denegaciones de expedientes en Santa Cruz de Tenerife asciende a 44, lo que significa el 15,1% del total de solicitudes. Las razones que se esgrimen para denegar dichos expedientes coinciden en su totalidad con las recogidas por Pires (1999) y (2003), cuando estudia la casuística nacional (**Tabla 3.6**).

Tabla 3.6. Causas de la denegación

Causas	Expedientes denegados	
Falta de materias primas	31	70,4%
Falta de componentes	7	15,9%
Aforo en las salas de cine	3	6,8%
Existencia de otra industria en la zona	2	4,5%
Informes desfavorables	1	2,3%
TOTAL	44	100%

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

En primer lugar, la escasez de *materias primas* (insecticidas y productos químicos), cuya denegación estribaba en la cobertura del cupo establecido o en la

¹¹ El 19 de agosto de 1942 se creó Transportes de Tenerife S.L. presidida por Leoncio Oramas Diaz-Llanos, que funcionó hasta el 12 de enero de 1978, fecha en la que se constituyó la actual Transportes Interurbanos de Tenerife S.A. A principios del siglo XX ya circulaban guaguas en La Palma.

merma de éstas, así como en la escasez de las mismas, la existencia de producción limitada en la zona (harinas, azúcar o aceite) para industrias de bollería o de elaboración de pan y gofio o las industrias cafeteras.

En segundo lugar, la *falta de componentes* en referencia a la insuficiencia de materiales básicos (clavos y hojalata) indispensables para ciertos sectores industriales (madera y productos de carpintería, fabricación recipientes, conserva de pescado y cemento o cal para la construcción y adecentamiento de espacios interiores y exteriores).

En tercer lugar, el *aforo de las salas cinematográficas*, de tanta demanda, cuyas solicitudes fueron escasamente denegadas, pues debían cumplir el requisito ineludible de que la capacidad de los cines existentes en la localidad solicitante no rebasase el 20% de su población, conforme al Reglamento de Espectáculos al que dicha industria estaba sujeta o al Sindicato Nacional de referencia.

En cuarto lugar, la *limitación de la competencia interna* como objetivo, controlando el número de industrias establecidas en la zona, conforme a los censos de población y a las necesidades de la misma.

En quinto lugar, los *informes desfavorables* de otros organismos de los que se requería información previa, como es el caso del Servicio Nacional del Trigo en lo referente a las molineras de gofio o la cobertura de necesidades de harinas panificables, en la zona de petición de ubicación de la industria por la presencia de otra u otras de la misma tipología en la zona.

Otros ejemplos se relacionaban con Sindicatos Verticales diversos (Sindicato de Industrias Químicas, Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, Sindicato Nacional de la Alimentación y Productos Coloniales, Sindicato Nacional de la Construcción Vidrio y Cerámica, Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, Sindicato Nacional de la Pesca o Sindicato Nacional del Espectáculo) o de ciertos organismos oficiales (Delegación de Obras Públicas, Delegación Industria, Jefaturas Provinciales Agronómicas o Servicio de Inspección Provincial de Ganadería) que regulaban la recolección de las campañas de los productos y la existencia de propuestas industriales semejantes (gofio, industrias de licores y derivados de la miel y otros productos), sin dejar de lado los informes derivados de la Delegación Provincial de Abastecimientos de Transportes.

Los sectores donde más porcentajes de denegaciones existieron son los que a continuación destacamos (**Tabla 3.1**). En primera instancia, el relacionado con los productos alimenticios (20 denegaciones que equivalen a un 45,4% del total), centrándose en las molineras de gofio, el sector cárnico y los relativos a cacao, confituras, aceite y café.

A continuación, el segmento de productos metálicos (8 denegaciones: 18,2%), por la escasez de materias primas (clavos, elementos para recipientes y componentes metálicos para la construcción). En tercer término, el capítulo de las bebidas (7 denegaciones: 15,9%), fundamentalmente por falta de componentes (azúcar, alcohol o miel), además de no haber hecho frente a obligaciones tributarias anteriores o por incumplimiento de las condiciones fijadas en la solicitud. En cuarto lugar, el capítulo relativo a servicios de esparcimiento (5 solicitudes denegadas que representan un 11,4% del total).

En último término, apenas sin relevancia, las denegaciones a proyectos de industrias químicas (insecticidas y jabones), bien por la dificultad de obtener sus componentes o al funcionar de forma clandestina, junto a maquinarias para la

construcción y cerámica, en función de dificultades para la obtención de componentes o de su carácter específico (trituración de piedras).

En cuanto al componente temporal (**Tabla 3.2**), decir que entre 1939 y 1945, se denegaron 21 solicitudes, o sea, un 47,7% del total. Frente a estos datos, el período comprendido entre 1946 y 1950 refleja unas cifras parecidas: 23 denegaciones, que ascienden a un 52,3%.

En el capítulo insular, como se observa en la **Tabla 3.3**, es Tenerife la que aporta un total de 34 denegaciones (77,3%), muy superior a las otras: La Palma con 6 (13,6%), La Gomera 3 (6,8%) y El Hierro 1 (2,3%).

Por todo lo dicho, la regulación de la inversión industrial afectó de forma negativa al tamaño de los establecimientos, dado que desde el punto de vista legal las empresas muy pequeñas tenían que cumplir menos requisitos para solicitar el permiso, además la dificultad de cambiar de negocio por la incertidumbre de conseguir una nueva autorización aumentó la resistencia de los pequeños empresarios a abandonar sus proyectos empresariales una vez en funcionamiento, aunque fueran de dudosa viabilidad, según recoge en sus trabajos Pires (2005), por lo que propició de manera artificial la aparición y mantenimiento de industrias de reducidas dimensiones.

3.2- LA ACTIVIDAD MINERA (ALUMBRAMIENTO DE AGUAS)

El agua ha constituido uno de los principales problemas a lo largo de la historia del archipiélago, bien en su relación con el consumo humano como con las actividades económicas. En función de nuestra situación geográfica y de la estructura geomorfológica del archipiélago, el agua está sujeta a un ciclo propio que relaciona las precipitaciones, las escorrentías superficiales, las infiltraciones y la evapotranspiración, por lo que el habitante de las islas ha partido del conocimiento de este ciclo para el aprovechamiento de los acuíferos.

El aprovechamiento real de la riqueza que supone el agua ha tenido diferentes destinatarios, cuya base ha estado relacionada con la posesión de la tierra, la importancia de la agricultura y una discreta actividad industrial. El primer paso lo constituyen los manantiales enfocados hacia el consumo humano, privatizados en el siglo XIX, y que pronto son sustituidos por otras formas de alumbramientos de aguas presionadas por las exigencias de la singularidad económica de Canarias.

Debemos considerar, en una primera aproximación, las diferencias esenciales entre las variadas formas de aprovechamientos de los recursos hídricos: los superficiales o de recogida (embalses, tomaderos o aljibes) y los subterráneos o de extracción (manantiales, pozos o galerías). Los manantiales o nacientes deben su naturaleza a la aparición en superficie del agua en terrenos impermeables. Las galerías, en cambio, parten de la excavación en forma de túnel a través de paredes filtrantes con una cierta pendiente en el avance en función de la gravedad, facilitando así la posibilidad de acceso. Este proceso precisaba de una tecnología que consistía básicamente en maquinaria de bombeo, perforación y achique, mano de obra especializada y apuntalamiento con maderas o metales por tramos, junto al uso de explosivos, sacos de escombros, etc. Estas galerías están ubicadas en las zonas altas y lejanas de los poblamientos humanos, aprovechando la estructura del suelo volcánico y altamente poroso, que facilitan que el agua proveniente de la lluvia o del deshielo de las cumbres de las islas se filtre por la roca y se acumule en importantes acuíferos subterráneos, evitando así incidencias negativas por actividades antrópicas.

Los pozos parten de una perforación vertical y de estructura cilíndrica y han sido el sistema de captación de aguas menos extendido en las islas occidentales. En su explotación se han utilizado diversas tecnologías aplicadas a los sistemas de perforación, pasando desde el esfuerzo manual y el sistema ancestral de norias hasta las operaciones con máquinas perforadoras y de bombeo. Su explotación permite resultados a corto y medio plazo, aunque la sobreexplotación, el deterioro o contaminación de los mismos y la disminución de las lluvias y de las aguas de escorrentía han puesto límites a la creación de nuevos pozos, según los trabajos de Rodríguez y Martín (1993).

Otros sistemas de aprovechamiento hídrico van desde los correspondientes a las aguas circulantes de escorrentía de carácter discontinuo en barranqueras, con los embalses y aljibes en el proceso de almacenamiento, hasta los tomaderos, canales de derivación y acueductos como sistemas de transportes de las mismas.

En el aprovechamiento del agua son fundamentales las redes de transporte que conecten productores con consumidores. Consiguientemente, en el agua subterránea, la extracción ha de estar regulada y controlada, porque el simple mecanismo de mercado conduce a la sobreexplotación. Por otra parte, la corrección de las insuficiencias producidas se deberá realizar utilizando los propios mecanismos de mercado e imponiendo controles al uso del agua subterránea, como bien público y escaso, conforme a las aportaciones del profesor Macías (2003).

La Ley de Aguas de 1924 consagró el carácter público de las aguas superficiales, pero no el de las aguas subterráneas, y es precisamente a partir de esa época cuando la demanda de agua provocada por el desarrollo de la agricultura no es satisfecha por el agua existente y se tiene que recurrir a las aguas subterráneas, en las islas donde esto es posible. Aparecen así las Comunidades de Aguas, que uniendo los capitales de sus partícipes hacen posible la apertura de numerosos pozos y galerías que llenan la geografía de las islas más montañosas.

En una Comunidad de Agua, el partícipe es un inversor de capital que, con riesgo, puede obtener una ganancia o una pérdida. En un porcentaje elevado no son agricultores, sino que su participación en el caudal alumbrado es objeto de comercio con el agricultor, estableciéndose una relación de compraventa.

El mercado de títulos o mercado de acciones de estas Comunidades de Aguas no están exentos de movimientos especulativos, propios de una bolsa, donde el valor de la acción está en función del beneficio que produce y del inmovilizado existente. Estas entidades, por tanto, venden el agua que no usan sus partícipes o comuneros a los Ayuntamientos o a las industrias, donde juegan un papel importante los intermediarios, que gestionan el tránsito de las aguas.

Las captaciones de aguas subálveas se concentran a lo largo de década de 1940, período más prolífico en este tipo de aprovechamiento a largo plazo, y esto provoca una clara descapitalización del sector y la consiguiente pérdida de rentabilidad. Esta situación afectó no sólo a las Comunidades de Aguas y a sus capitales de inversión sino también a los ahorros de los pequeños inversores inmersos en el procedimiento, siguiendo las líneas de investigación de Rodríguez y Martín (1993).

El número de solicitudes para la década es alto y está relacionado con la demanda del sector agroexportador y el crecimiento demográfico (**Tabla 3.7**). En este trabajo, que siendo un avance del tema, nos hemos ceñido al período 1939-1950 y hemos localizado 1054 solicitudes, con una media de casi 88 por año, registrándose un repunte claro entre 1941 y 1943, siendo 1942 el que acoge la mayor cantidad de ellas con 331, casi cuadruplicando la media, correspondiendo con la etapa inicial de

estructuración impuesta por la autoridad del Mando Económico de Canarias. Desde 1943, la demanda desciende para luego repuntar en los años posteriores a la contienda mundial (1946-1949). No obstante, a título comparativo, observamos el predominio de peticiones durante el Mando Económico, puesto que viene a suponer más de un 70% de total del período estudiado.

3.2.1.- La realidad de los procesos de alumbramientos de aguas

El intervencionismo y la importancia del agua condicionaron que una parte de la inversión en los acuíferos se convirtiese más en un negocio que en meramente productora, siguiendo los trabajos de Hernández (1992) y Soler (2001). A pesar de ello, desde 1936, la Comandancia Militar de Canarias fijaba los precios máximos para el agua de riego, que revisaba periódicamente a medida que se revalorizaban los productos agrícolas.

Un ejemplo que demuestra que la intervención del mercado fue más favorable para los demandantes que para los oferentes, fue un Bando del Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife (15 de abril de 1940), que lo liberalizó y cuarenta y cinco días después volvió a regularlo, “al haberse producido un alza [...] absolutamente injustificada, por no haber experimentado en este corto período de tiempo aumento alguno el valor de los productos del campo” (Carnero y Nuez: 2003: 380). Esto incidió en la política de las autoridades locales para facilitar la producción, almacenamiento y distribución del agua, propiciando la construcción de pozos, galerías, estanques y acequias con diversas modalidades de ayudas económicas.

En 1924 se dictó el Decreto que obligaba a solicitar la autorización administrativa, a efectos de policía de aguas, para alumbrar las aguas subterráneas calificadas como privadas, de acuerdo con la Ley de Aguas de 1866. A su vez, la captación de agua subterránea se vio facilitada por la Orden de 23 de mayo de 1938, especial para Canarias, aunque su aplicación se paralizó hasta la elaboración del Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1938-1940), a partir del cual el alumbramiento de aguas cobró especial auge, conforme a las tesis de Suárez (2013).

Las solicitudes debían adaptarse a la legislación vigente (Artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927), el depósito de fianzas que garantizaban los pagos (Artículo 84 de la Ley de 18 de abril de 1932) y la regulación de las cotas, las longitudes iniciales de excavación o ampliación, las distancias de los tomaderos, las capacidades de los embalses o el destino de las obras, consumo, riego de terrenos, transporte de aguas, embalses u otras utilidades.

En cuanto a la distribución de su tipología, vemos la importancia que registran las galerías (82,4%) frente al resto de alumbramientos de aguas, pues la dominante concuerda con otros períodos y está relacionada con su geomorfología, dado el predominio de las galerías en las islas occidentales frente a los pozos en las orientales, con una proporcionalidad similar durante el Mando Económico, en relación a las autorizaciones nuevas frente a las de continuidad de obra o a las referidas a un procedimiento de legalización (**Tabla 3.7**). Las autorizaciones nuevas suponen un 61,7% del total y cuentan con todas las ventajas inherentes a un aprovechamiento, que se regula a través de las disposiciones oficiales, acompañando informes y previsiones, lo cual incide en las posibilidades de rendimiento en un plazo relativamente razonable. Las solicitudes de continuidad de obra sin el trámite reglamentario, con un 26,5%, se ven obligadas a presentar en tiempo y forma la correspondiente documentación, iniciando el expediente preceptivo. En tercer lugar, las derivadas de procesos anteriores

que desean acogerse a la legalización para evitar pérdidas de propiedad, de aportes económicos ya realizados o imposición de sanciones al respecto, representan un 11,8%, teniendo en cuenta que en muchos casos se poseían concesiones sin documentación u obras sin solicitud ni autorización¹², desde los años veinte y treinta¹³.

Añadamos a los aprovechamientos específicos de las aguas ya citados los que se englobaban en solicitudes con especificidades integradas en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 (ejemplo: recogida de aguas corrientes y embalse de las mismas, con los informes favorables pertinentes, las inspecciones oportunas, tanto de la obra en sí como de la problemática que podría afectar a terceros, con una fianza por posibles daños y perjuicios).

Tabla 3.7.- Distribución temporal de los diferentes tipos de alumbramientos de aguas (1939-1950)

Años	Pozo			Galería			PyG			Aprov. y otros			Total Parcial			Total Global
	N	C	LE	N	C	LE	N	C	LE	N	C	LE	N	C	LE	
1939-40	-	-	-	5	21	-	-	-	-	3	1	-	8	22	-	30
1941	1	-	-	49	39	12	-	-	-	4	4	-	54	43	12	109
1942	-	-	-	210	67	38	3	1	-	11	1	-	224	69	38	331
1943	-	-	-	99	39	37	1	-	1	9	-	-	109	39	38	186
1944	3	-	-	20	14	10	4	1	-	7	3	-	34	18	10	62
1945	2	-	-	5	7	3	1	-	-	3	1	1	11	8	4	23
1946	2	-	-	8	11	2	-	-	-	4	2	-	14	13	2	29
1947	5	-	-	17	6	5	-	-	-	9	12	-	31	18	5	54
1948	11	2	1	41	14	3	15	1	-	4	4	-	71	21	4	96
1949	2	-	1	34	10	5	25	2	-	5	1	-	66	13	6	85
1950	1	-	-	19	15	4	5	-	-	3	1	1	28	16	5	49
Total	27	2	2	507	243	119	54	5	1	62	30	2	650	280	124	1054
M.Econ.	8	-	-	391	177	102	9	2	1	38	11	1	446	190	104	740

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

N: Nueva C: Continuidad de Obra LE: Legalizar obras

3.2.2.- La distribución municipal de las iniciativas

La isla donde se registra un mayor número de iniciativas relacionadas con aprovechamientos hídricos es Tenerife, representando un 87,1% del total de la provincia. Mientras, La Palma sólo supone un 8,1%, La Gomera un 3,9% y El Hierro apenas se acerca al 1% (**Tabla 3.8**).

Tabla 3.8.- Distribución insular de los alumbramientos de aguas (1939-1950)

ISLAS	Nº SOL. COM. DE AGUAS	Nº SOL. INICIAT. INDIV.	TOTAL
Tenerife	414	504	918
La Palma	32	53	85
La Gomera	5	36	41
El Hierro	-	10	10
TOTAL	451	603	1054

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia.

¹² En algunos casos se anotaba el término “tiempos inmemoriales” o “más de 20 años”.

¹³ La concesión debía adecuarse a lo estipulado en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 5 de mayo de 1941

Tenerife es la isla con mayor superficie de la provincia (2.058 kilómetros cuadrados) y con una media de precipitaciones muy importantes (450 litros por metro cuadrado), concentradas fundamentalmente en la vertiente norte (noreste y noroeste) y la zona central de la isla, con las variaciones de las zonas de medianías, de altura y las nevadas. La estructura montañosa de la isla con el pico Teide, la Caldera de Las Cañadas, la cadena de dorsales que la cruzan (Anaga o Teno), los valles y llanuras (La Orotava, Güímar, Icod, Valle Santiago o Valle de San Lorenzo) y, sobre todo, la red de barrancos (Acentejo, La Arena, Ruiz, Tahodio, de Santos, del Infierno, Badajoz o Herques, a manera de referencia), donde se llevan a cabo actividades de alumbramientos de aguas, conforme al complejo sistema geomorfológico insular, siendo la isla más rica en agua después de La Palma.

Tabla 3.9.- Iniciativas presentadas en la isla de Tenerife

Municipios	Nº Solicitudes
Realejo Alto	68
La Orotava	67
Arico	61
Candelaria	53
Arafo	51
Güímar	45
Adeje	38
Guía de Isora	37
La Guancha	36
Los Silos	36
Buenavista	31
Realejo Bajo	31
La Laguna	30
Santa Cruz de Tenerife	29
Santa Úrsula	29
San Juan de la Rambla	26
Arona	24
Santiago del Teide	23
Icod	22
El Rosario	21
Granadilla	21
Fasnia	20
Vilaflor	19
Garachico	15
Tacoronte	15
La Victoria	14
La Matanza	13
Tegueste	12
San Miguel	11
El Sauzal	10
El Tanque	8
Puerto de la Cruz	2
TOTAL	918

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

La demanda de agua en la isla está condicionada por el crecimiento demográfico y la demanda del sector agroexportador. La población de la isla de Tenerife pasó de 261.963 habitantes en 1940 a 321.949 en 1950, lo que suponía una tasa extraordinaria (59.986 habitantes: 22,9%). que en gran medida es explicable por los movimientos migratorios que suceden desde las islas periféricas¹⁴, siguiendo los trabajos de Burriel (1982).

A la hora de estudiar las solicitudes para la explotación de las aguas en sus diferentes formas y en los distintos municipios, podemos hacer dos grandes grupos, teniendo en cuenta que la media de solicitudes se cifra en torno a 28. En primer lugar, el formado por los núcleos del Realejo Alto, La Orotava, Arico, Candelaria, Arafo, Güímar, Adeje, Guía de Isora, La Guancha, Los Silos, Buenavista, Realejo Bajo, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Santa Úrsula (642 solicitudes: 69,9%). En segundo término, el resto, integrado por los municipios de San Juan de la Rambla, Arona, Santiago del Teide, Icod, Guía de Isora, Granadilla, Fasnia, Vilaflor, Garachico, Tacoronte, La Victoria, La Matanza, Tegueste, San Miguel, El Sauzal, El Tanque y Puerto de la Cruz (276 solicitudes: 30,1 %), conforme a lo señalado en la **Tabla 3.9**.

La Palma cuenta con una superficie de unos 728 kilómetros cuadrados y podemos hablar de unas precipitaciones medias anuales, dependiendo de los ciclos periódicos, de unos 660 litros por metro cuadrado, que desde la zona de norte y centro de la isla van disminuyendo en cuanto nos acercamos a los territorios más litorales del sur y sureste.

La importancia del agua va en consonancia con la estructura poblacional de la isla, que presentó un ascenso de 3.181 habitantes a lo largo de la década, pasando de 64.044 a 67.225 habitantes, es decir, un aumento cifrado en 4,9%, en una isla cuya economía se relaciona con el sector platanero.

Tabla 3.10.- Iniciativas presentadas en la isla La Palma

Municipios	Nº Solicitudes
San Andrés y Sauces	18
Barlovento	16
Santa Cruz de la Palma	14
El Paso	12
Garafía	8
Puntallana	6
Breña Alta	4
Mazo	3
Tijarafe	2
Fuencaliente	1
Puntagorda	1
Total	85

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia.

Los municipios norteños de Barlovento, San Andrés y Sauces y Garafía, el costero oriental de Santa Cruz de la Palma y el central, con El Paso, en el núcleo de La Caldera de Taburiente, son los que acogen mayor número de solicitudes de explotación de aprovechamientos hídricos, constituyendo un 80 % del total frente a un escaso 20% del resto (**Tabla 3.10**). De la importancia de la Caldera, su ubicación central, receptora del

¹⁴ Estos movimientos vienen justificados por la situación económica desfavorable de los lugares de procedencia y la búsqueda de nuevas oportunidades en las zonas de acogida.

agua de lluvias procedente del norte y de la confluencia de barrancos (Barranco del Río de Los Sauces, Girineldos o Barranco del Agua), que conectan con la mayoría de los municipios se desprende la distribución reseñada, donde la disposición de la economía (agraria y ganadera, con la producción platanera como principal referencia) absorbe las posibilidades hídricas derivadas de estos procesos de alumbramiento. Los datos de población, más arriba reseñados, hacen el resto en cuanto a su consumo.

Tabla 3.11.- Iniciativas presentadas en la isla de La Gomera

Municipios	Nº Solicitudes
San Sebastián de La Gomera	23
Alajeró	9
Vallehermoso	5
Valle Gran Rey	2
Hermigua	2
Total	41

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

La Gomera cuenta con una superficie de 378 kilómetros cuadrados y con una distribución media de precipitaciones de unos 490 litros por metro cuadrado, las cuales se centran en torno a la estructura geológica del Garajonay y las derivaciones de barrancos (Barrancos de Imada, de Santiago o de Tahuga) que surcan el espacio insular y facilitan el discurrir de las aguas de escorrentía, la posibilidad de excavar galerías y pozos y el complemento con proyectos de índole pública para facilitar el aprovechamiento y la distribución de las aguas, recalando la importancia de la existencias de manantiales. A todo lo dicho unamos los aspectos demográficos insulares, pues la isla contaba en 1940 con unos 29.788 habitantes, que ascendió a 29.899 en 1950, ascenso de apenas un 0,4%, lo cual va a incidir en la deficiente economía de la isla, que sostenía a unos habitantes que viven de la agricultura de subsistencia para los núcleos familiares.

En el ámbito de las solicitudes destaca San Sebastián, centro neurálgico de la isla y núcleo poblacional más destacado. Éste representa el 56,1% del global, seguido de los municipios de Alajeró (22%) y Vallehermoso (12,2%), con Valle Gran Rey y Hermigua a una considerable distancia (4,8% cada uno), como se aprecia en la **Tabla 3.11.**

Tabla 3.12.- Iniciativas presentadas en la isla de El Hierro

MUNICIPIOS	Nº Solicitudes
Frontera	7
Valverde	3
Total	10

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

El Hierro es la isla de menor superficie del archipiélago, con unos 278 kilómetros cuadrados y una población en franco retroceso entre 1940 y 1950, pasando de 9.810 a 8.723 habitantes, pérdida que se concretó en un 11,1% del total insular.

Las precipitaciones se centran en 390 litros por metro cuadrado repartidos en las zonas centrales de la isla de los dos municipios de la misma: Valverde y Frontera.

La estructura insular volcánica de lavas basálticas y malpaíses dificulta las operaciones relativas a los procedimientos de alumbramientos de aguas, por el Malpaso

(1.501 metros) como centro neurálgico del relieve y las carencias de grandes barrancos que obstaculizan este tipo de operaciones.

Esta estructura y estos datos refuerzan el hecho del escaso número de solicitudes: 70% para el municipio de Frontera y 30% para el de Valverde (**Tabla 3.12**), en las zonas de Temijiraque o Sabinosa. Aún así, resultan importantes para una isla de economía cerrada, de subsistencia, de base agropecuaria.

Tabla 3.13- Evolución demográfica de las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y su relación con el total de Canarias

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA		
ISLAS	1940	1950
Tenerife	261.963	321.949
La Palma	64.044	67.225
La Gomera	29.788	29.899
El Hierro	9.810	8.723
TOTAL CANARIAS	687.937	807.773

Fuente: I.S.T.A.C. Elaboración propia.

En toda y cada una de las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la primacía de las iniciativas es clara y evidencia la importancia de los movimientos empresariales. Las razones habría que buscarlas en el hecho de la dificultad de cambiar de actividad en un período de incertidumbre, junto a la excesiva burocratización del sistema, además de la existencia de un sector de actividad económica tan vital como el de alumbramiento de aguas, que las autoridades impulsaron con la intención de controlar las actividades empresariales privadas y mantener vivo el dinamismo de los emprendedores.

3.2.3.- Los protagonistas

En este campo de actividad existieron unos protagonistas claros, los verdaderos artífices de la realidad y de la viabilidad económica que distinguieron los alumbramientos de aguas y su incidencia en la vida de las islas de esta provincia. En la tabla correspondiente hemos citado las cifras que nos van a servir de base: 451 solicitudes presentadas por las Comunidades de Aguas y 603 relativas a iniciativas empresariales a título individual (**Tabla 3.8**).

En primer lugar, aclararemos que las solicitudes presentadas por las Comunidades de Aguas fueron firmadas por el Presidente, Vicepresidente, Secretario o un agente con poderes

En segundo lugar, las personas que requerían la autorización para iniciar los trabajos de alumbramientos de aguas, pudiendo actuar en nombre propio con arreglo a un proyecto de explotación y en representación de otros (un familiar o una mujer¹⁵, en consonancia con las exigencias legales del momento).

Con la finalidad de simplificar este trabajo hemos considerado citar los casos de relevancia conforme al número de iniciativas emprendidas. De esta manera, dentro de las labores de explotación y alumbramiento realizadas por las Comunidades de Aguas citaremos las más destacadas de acuerdo al número de solicitudes. Para ello, hemos

¹⁵ La legislación no permitía a las mujeres casadas la firma de documentos sin la autorización de sus maridos y, además, la propia mentalidad de la época favorecía a la inhibición de éstas, al dar por sentado que las cuestiones trascendentales debían ser abordadas por hombres. Véase Nielfa (2003).

tomado como referencia aquellas que presenten un mínimo de 3 iniciativas, como aparece reflejado en la **Tabla 3.14**.

Las Comunidades contenidas en la mencionada Tabla, se localizaban fundamentalmente en la isla de Tenerife, donde destacó la Sociedad de Aguas Río y Badajoz, ubicada en Güímar, que presentó 9 solicitudes, claramente por encima de la media.

Tabla 3.14.- Número de solicitudes por Comunidades de Aguas

NOMBRE	Nº DE SOLICITUDES	UBICACIÓN
Sociedad de Aguas Río y Badajoz	9	Güímar
Comunidad Cuevas Negras	4	Los Silos
Comunidad Izaña	4	Güímar
Comunidad Salto del Lino	4	La Orotava
Heredamientos de Aguas de Daute	4	Los Silos-La Orotava
Comunidad Aguas del Valle	3	Arona
Comunidad Fuente del Pino	3	Vilaflor
Comunidad Los Zarzales	3	Arafo
Comunidad Salto de la Fortuna	3	Santa Úrsula

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

En lo relativo a las iniciativas de empresas del sector destacamos dos grandes empresas: la Sociedad Mercantil Elders & Fyffes Limited¹⁶, representada por Wilfred Moore, con 11 solicitudes, y la Compañía CEPESA¹⁷, representada por Antonio Preckler Ferrer¹⁸, con sólo una.

En las iniciativas empresariales de carácter individual, cifradas en 603, debemos enfatizar la importancia de un grupo de empresarios que destaca por el número de solicitudes presentadas y por su pertenencia a la burguesía agromercantil isleña. Por este motivo, hemos considerado, al realizar la **Tabla 3.15**, señalar sólo aquellas personas que presentaron 6 o más solicitudes.

Tabla 3.15.- Número de solicitudes por iniciativas individuales

NOMBRES	Nª INICIATIVAS
Domingo de la Rosa del Pino	24
Álvaro Rodríguez López	18
Carlos Hernández de León	9
Policarpo Mascareño Hernández	9
Santiago Feo Tejera	7
Isabel Veguero (Viuda de Darías)	6

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1939-1950). Elaboración propia .

¹⁶ La Sociedad Mercantil Elders & Fyffes destacó en Tenerife por sus importantes enclaves para el empaquetado de plátanos, extendiendo sus actividades y llegando a ser una de las principales compañías productoras y exportadoras de la isla.

¹⁷ CEPESA, constituida en septiembre de 1929, como empresa de petróleos y asentada en Tenerife con su refinería en Santa Cruz (1930), dada la situación geoestratégica de la isla y la importancia de sus recursos hídricos, aparece aquí relacionada con una continuidad de obra en una galería de 1.500 metros de longitud en el Barranco del Mojón (Candelaria) como apoyo a la refinería de petróleos.

¹⁸ Director entonces de la refinería de CEPESA, e ingeniero vinculado a la empresa durante 41 años.

El primero de los citados, Domingo de la Rosa del Pino, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con 24 iniciativas, desarrolló su actividad mayoritariamente en el sur de la isla (Arico, Candelaria y Fasnia). El segundo, Álvaro Rodríguez López¹⁹, residía en Santa Cruz de Tenerife, pero llevaba a cabo sus proyectos empresariales en la isla de La Gomera (18 solicitudes), fundamentalmente para el regadío de los terrenos de su propiedad (Finca de Tecina). Los dos siguientes, Carlos Hernández y Policarpo Mascareño con 9 iniciativas en diferentes municipios de la isla de Tenerife. Finalmente, Santiago Tejera (vecino de Arafo) con 7 e Isabel Veguero (viuda de Darías)²⁰, que residía en San Sebastián de la Gomera con 6 iniciativas.

Al anterior listado, queremos añadir los nombres de Ricardo Melchior Booth²¹, residente en Santa Cruz de Tenerife, que solicita la continuidad de obra en una galería ubicada en el Barranco del Infierno (La Victoria). Además, Isidoro Casañas Morales, que siendo vecino de Las Palmas de Gran Canaria, hace lo propio con la apertura de un pozo y una galería en la isla de El Hierro²² (Frontera).

Finalmente, hemos tomado nota de las iniciativas tramitadas por apoderados, gestores o administradores, que actuaban en representación de individuos o colectivos. Aunque parece existir cierta especialización profesional al reiterarse la presencia de algunos de éstos; tal es el caso de Eugenio Hurtado Jiménez representado a una treintena de solicitudes en diversos municipios de la isla, y Antonio Delgado Brito, defendiendo a varios clientes involucrados en proyectos de diversa naturaleza, ambos exclusivamente en representación de intereses particulares.

4.- CONCLUSIONES

La estricta regulación introducida por el franquismo afectó a la apertura y ampliación de iniciativas industriales, con la idea de controlar la actividad empresarial de índole privada. Esta regulación sirvió para paliar la precariedad de nuestra estructura económica y, a la vez, poner trabas a posibles competidores, como los casos de las moliendas de gofio o las salas cinematográficas. La Dirección Provincial de Industria analizaba todos aquellos expedientes de interés local y volumen reducido, mientras los casos de interés estratégico eran derivados a instancias superiores. La consideración de sectores estratégicos para nuestra provincia radicaba en diversos factores. En el caso de la electricidad por su interés, tanto para la población como para el desarrollo de la actividad industrial. En lo referente a la refinería de petróleos, por su ubicación en una

¹⁹ Fue el naviero más importante de Canarias en la primera mitad del siglo XX, teniendo su origen en la empresa familiar paterna y llegó a poseer una de las mejores flotas de archipiélago, con la que estableció enlaces con la Península y el Norte de África, relacionado con los armadores noruegos Otto Thoresen y Fred. Olsen, según lo argumentado por Díaz (2010).

²⁰ Desde finales de los años treinta y durante la década de los cuarenta se erigieron en España numerosas barreras a la actividad laboral femenina, como se puede tener constancia en el Fuero del Trabajo (1938), donde se hablaba de “liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica”. La Ley de Reglamentaciones de 1942 implantó la obligatoriedad de abandono del trabajo por parte de la mujer cuando contraiga matrimonio y algunas empresas hacen constar en sus cláusulas esta normativa al contratar, dado que si había una reincorporación posterior, debía contar con la autorización del marido, mediante un poder notarial, con lo que la iniciativa empresarial femenina quedaba supeditada a estas cuestiones legales, que afectaban a su movilidad.

²¹ Abogado y empresario alemán, natural de Hamburgo.

²² En esta isla predominaron las iniciativas de carácter individual, fundamentalmente de emprendedores de fuera de la isla (Tenerife, La Palma y Gran Canaria).

ruta de tránsito, siendo además la única del país, y con gran capacidad de apoyo a otros sectores económicos. Y en cuanto a los productos considerados básicos, para garantizar el acceso de la población a los mismos y su consumo.

Este procedimiento dio lugar a un control de las escasas materias primas existentes y de los movimientos de los empresarios privados, puesto que la regulación subordinó la libertad individual en favor de los intereses del Estado y de un sector de los empresarios con relaciones privilegiadas con el poder, suponiendo un freno para dicha iniciativa. No olvidemos que las autorizaciones giraban en torno a factores relacionados con el cumplimiento de los proyectos presentados y su respectiva inspección periódica de control, a cargo de los funcionarios provinciales, de quienes partían los informes sobre su viabilidad. En esta provincia, el conjunto de expedientes de solicitud se centraron mayoritariamente en el período 1946-1950 y en Tenerife - espacio insular más poblado y receptor de emigrantes procedentes de las islas periféricas -, de donde partían también proyectos de empresarios que se concretaban en alguna de las otras islas de la provincia, destinados a cubrir la demanda interna.

Los alumbramientos de aguas, por su parte, sin una regulación tan estricta, tuvieron un mayor margen de maniobrabilidad, partiendo de la situación geográfica y la estructura geomorfológica de islas como Tenerife, La Palma o la Gomera, así como de sus diferentes modalidades (pozos y galerías). Además, fueron enfocados en varias direcciones, bien como parte de una inversión privada, convertida en objeto de negocio o búsqueda de obtención de rentas, o como complemento de algunas actividades industriales, agropecuarias o de consumo humano. Aquí jugaron un papel importante las Comunidades de Aguas y los proyectos individuales. Nuestro estudio revela que las solicitudes relativas a iniciativas individuales fueron más numerosas que las presentadas por dichas Comunidades, localizadas en las islas de mayor peso demográfico.

La Segunda Guerra Mundial supuso también un importante freno a la iniciativa empresarial, teniendo en cuenta las restricciones para obtener la financiación, unidas al retroceso de la economía que afectó negativamente al conjunto de la población y, por ende, al inversor potencial. Sin embargo, en el caso de los alumbramientos de aguas, apenas fue perceptible por la propia disponibilidad de los recursos hídricos en las islas.

5.- BIBLIOGRAFÍA

Aguiar García, C. D. (2012). *La provincia de Santa Cruz de Tenerife entre dos dictaduras (1923-1945). Hambre y orden* (pp. 62-85). Tesis Doctoral (formato electrónico). Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona. Recuperado el 1 de marzo de 2014 de: http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/63172/CDAG_TESIS.pdf?sequence.

Barciela López, C. y López Ortiz, M. I. (2003). El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española. En C. Barciela López (coord.), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959* (pp. 55-94). Barcelona: Crítica.

Bernecker, W. L. (2009). *España entre tradición y modernidad: Política, economía, sociedad (siglos XIX y XX)*. Madrid: Siglo XXI Ed. S.A.

Biescas, J. A. (1981). España bajo la dictadura franquista (1939-75). *Cuadernos del Mundo Actual, Historia* 16, 3, 19.

Burriel de Orueta, E. L. (1982). *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*. Barcelona: Oikos-Tau S.A.- Ediciones.

Carnero Lorenzo, F. y Nuez Yáñez, J. S. (coord.) (2001). *Empresa e Historia en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Fundación FYDE- CajaCanarias.

Carnero Lorenzo, F. y Nuez Yáñez, J. S. (2003). El mercado del agua en Canarias. Una perspectiva histórica. *Revista de Historia Económica*, 2, 373-398.

Castro Morales, F. y Hernández Gutiérrez, A. S. (1992). *Arte contemporáneo. La modernidad en Canarias* (Vol. 5) (pp. 77-86). La Laguna (Santa Cruz de Tenerife): Centro de la Cultura Popular Canaria

Cuadrado Roura, J. R. (2010). *Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos*. Madrid: McGraw-Hill S.L.

Díaz Lorenzo, J. C. (2010, 15 de diciembre). *Álvaro Rodríguez López, el naviero más importante de Canarias en el siglo XX*. Recuperado el día 22 de mayo de 2014, de <http://delamarylosbarcos.wordpress.com/2010/12/15/alvaro-rodriguez-lopez-el-naviero-mas-importante-de-canarias-en-el-siglo-xx/>

Fontana, J. (1986). Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo. En J. Fontana, (ed.), *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica.

Gamir, L. (dir.) y Casares, J. y Velasco, C. (coord.) (2008). *Política económica de España*. Madrid: Alianza Editorial.

Guerra Palmero, R.A. (2001). El mercado negro en Canarias durante el período del Mando Económico: una primera aproximación. *Revista de Historia Canaria*, 183, 175-189.

Guerra Palmero, R.A. (2003). El racionamiento en Canarias durante el período del Mando Económico del archipiélago (1941-1946): una primera caracterización. *Revista de Historia Canaria*, 185, 211-236

Guerra Palmero, R.A. (2007). La larga posguerra en Canarias: notas socioeconómicas. *Cuadernos del Ateneo*, 23 53-72.

Hernández Bravo de Laguna, J. (1992). *Franquismo y transición política*. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife): Cabildo Insular y Centro de la Cultura Popular Canaria.

López García, S. M. (1990). *El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo* (pp. 108-195). Tesis Doctoral (formato electrónico). Departamento de Estructura Económica y Economía Industrial. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 1 de marzo de 2014 de: <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/S/2/S2006901.pdf>

- Macías Hernández, A.M. (2001).** Canarias: una economía insular y atlántica. En L. G. Zubero, E. Llopis, Maluquer de Motes, J. y S. Zapata, *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX* (pp. 476-506). Barcelona: Crítica.
- Macías Hernández, A.M. (2003).** *Notas sobre la historia del agua en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Macías Hernández, A.M. y Pérez Hernández, C.A. (2006).** La empresa en Canarias: espacio insular, dimensión atlántica. En J. L. García Ruiz, y C Manera (dirs.), *Historia empresarial de España. Un enfoque regional en profundidad* (pp. 483-502). Madrid: LID Empresarial.
- Miranda Encarnación, J. A. (2003).** El fracaso de la industrialización autárquica. En C. Barciella (edit.), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959* (pp. 95-122). Barcelona: Crítica.
- Nielfa Cristóbal, G. (edit.) (2003).** *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Editorial Complutense S.A.
- Pérez Hernández, C.A. (2011).** Canarias, 1850-1936. Modernización económica y cambio social. *Anuario Centro de Estudios de História do Atlântico*, 3, 244-264. Recuperado el 31 de mayo de 2014 de <https://app.box.com/s/9iqclf6j38jj1payp1kh>
- Pires Jiménez, L.E. (1999).** *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*. Tesis Doctoral (formato electrónico). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 1 de marzo de 2014 de : <http://eprints.ucm.es/3632/>
- Pires Jiménez, L.E. (2003).** *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*. Madrid: Dikyson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Pires Jiménez, L.E. (2005).** Los empresarios y el Estado en torno a las intervenciones del régimen de Franco: la regulación de la inversión industrial (1938-1963). *Investigaciones de Historia Económica, primavera* (2), 145-178.
- Prados de la Escosura, L. y Sanz J. G. (1994).** Growth and macroeconomic performance in Spain, 1939-1993. *Working Papers 94-45. Economics Series*, 23. (formato electrónico). Madrid: Universidad Carlos III. Recuperado el 1 de marzo de 2014 de: <http://hdl.handle.net/10016/2977>
- Rodríguez Brito, W. y Martín Martín, V. (1993).** El agua como recurso. En G. Morales Matos (dir.), *Geografía de Canarias Vol. 1* (pp.133.-148). Gran Canaria: Editorial Prensa Ibérica, S.A.
- Soler Licerias, C. (2001).** La historia del agua en Canarias. *Revista de Obras Públicas*, 148, 55-66.
- Suárez Bosa, M. (2013).** Innovación y consumo de agua en la agricultura canaria desde la posguerra. En *Actas XIV Congreso Internacional de Historia Agraria* (pp. 1-33). Badajoz: Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA) y Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Extremadura.
- Torres Villanueva, E. (1997).** Funciones empresariales y desarrollo económico. En S. López García, S. y J.M. Valdaliso (eds), *¿Qué inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea* (pp. 53-83). Madrid: Alianza.
- Tortella, G., García Ruiz, J. L., Ortiz-Villajos López, J. M. y Quiroja, G. (2008).** *Educación, instituciones y empresa. Los determinantes del espíritu empresarial*. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.
- Tortella, G., Núñez, C. E. (2011).** *El desarrollo de la España contemporánea: Historia Económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial.

Viñas, A. (1983). La economía europea antes del Plan Marsahll. *Historia Universal del siglo XX*, 20, 61-73.

6.-ANEXO

Clasificación por grupos sectoriales de los expedientes de la regulación de la inversión industrial (1939-1950)

(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
19	EXT. MINERALES NO METÁLICOS	1 (0,3%)	1 (0,4%)	-
1911	SAL COMÚN	1	1	-
20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	72 (24,7%)	52 (21%)	20 (45,4%)
201	CARNES	2	-	2
202	LÁCTEOS	2	2	-
203	CONSERVAS FRUTAS Y LEGUMBRES	1	-	1
204	SALAZONES DE PESCADOS	9	8	1
204x	CONSERVAS DE PESCADO	2	2	-
205	MOLINOS	38	30	8
2051	Harinas (gofio)	38	30	8
206	PANADERÍAS	4	2	2
208	CACAO, CHOCOLATE, CONFITURA	7	4	3
209	DIVERSAS	7	4	3
2091	Aceite	4	3	1
2095	Café	2	-	2
2096	Piensos	1	1	-
21	BEBIDAS	10 (3,4%)	3 (1,2%)	7 (15,9%)
211	LICORES	6	1	5
212	VINOS	1	1	-
214	GASEOSAS	3	1	2
22	TABACO	6 (2%)	6 (2,4%)	-
23	TEXTILES	4 (1,4%)	4 (1,6%)	-
231	FIBRAS TEXTILES	3	3	-
2311	Algodón	1	1	-
2319	Otras fibras	2	2	-
232	GÉNEROS DE PUNTO	1	1	-
24	CALZADOS Y VESTIDOS	2 (0,7%)	2 (0,8%)	-
241	CALZADO	2	2	-
25	MADERA Y CORCHO	7 (2,4%)	7 (2,8%)	-
27	PAPEL	2 (0,7%)	2 (0,8%)	-
271	FABRICACIÓN DE PAPEL	2	2	-
28	GRÁFICAS	3 (1%)	3 (1,2%)	-
281	IMPRENTAS	2	2	-
282	LITOGRAFÍAS	1	1	-
31	QUÍMICA	15 (5,1%)	13 (5,2%)	2 (4,5%)
311	QUÍMICA INDUSTRIAL ESENCIAL	6	5	1
311x	Abonos	2	2	-
311x	Insecticidas	4	3	1
319	DIVERSOS	9	8	1
3193	Productos aromáticos	1	1	-
3195	Pinturas	3	3	-

319x	Jabones	1	-	1
319x	Otros	4	4	-
33	MINERALES NO METÁLICOS	11 (3,8%)	10 (4%)	1 (2,3%)
333	CERÁMICA	3	2	1
334	CEMENTO	8	8	-
3344	Cemento natural	1	1	-
3345	Cales hidráulicas	7	7	-
34	INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	1 (0,3%)	1 (0,4%)	-
35	PRODUCTOS METÁLICOS	27 (9,3%)	19 (7,7%)	8 (18,2%)
351	FERRETERÍA	15	9	6
354	CONSTRUCCIÓN	12	10	2
36	MAQUINARIA	7 (2,4%)	6 (2,4%)	1 (2,3%)
361	MOTORES	1	1	-
362	PARA TRABAJAR METALES	2	2	-
366	MINAS Y CONSTRUCCIÓN	1	-	1
369	PARA OTRAS INDUSTRIAS	3	3	-
38	CONSTRUCCIÓN DE MATERIALES DE TRANSPORTE	28 (9,6%)	28 (11,3%)	-
39	INDUSTRIAS FABRILES DIVERSAS	1 (0,3%)	1 (0,4%)	-
3993	Objetos de escritorio	1	1	-
51	ELECTRICIDAD, GAS Y VAPOR	57 (19,5%)	57 (23%)	-
83	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	38 (13%)	33 (13,3%)	5 (11,4%)
	TOTAL	292	248	44

FUENTE: Boletines de la provincia de Santa Cruz de Tenerife: 1939-1950. Elaboración propia

(A) C.N.A.E-52. (sectores industriales en función de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1952)

(B) Industrias

(C) N° de Expedientes (%)

(D) Expedientes autorizados (%)

(E) Expedientes denegados (%)